

1108

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

VISTOS: 06 JUN. 2019

A) Ley N° 21.125 de fecha 28 de diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2019.

B) Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 4 de diciembre de 2018 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2019.

C) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

D) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DEL DEPTO DE EDUCACION MUNICIPAL, DEPTO DE SALUD MUNICIPAL Y DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL".

E) La Resolución N°1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta pública "CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DEL DEPTO DE EDUCACION MUNICIPAL, DEPTO DE SALUD MUNICIPAL Y DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL".

2. Efectúese el llamado a licitación pública a través del portal Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/BAVT/
DISTRIBUCION

- Secpla
- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Of. Partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL